

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1996

Expte. No 575/95 - Ref. 4/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 341-95, por la que se contrata al Lic. Ricardo Lorenzo Rodríguez, a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1995, para realizar tareas de asesoramiento técnico - profesional en el área de la Secretaría Administrativa, y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Tener por prorrogado el Contrato del Lic. Ricardo Lorenzo RODRIGUEZ, D.N.I.No 8.612.225, a partir del 10 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para realizar tareas de asesoramiento técnico - profesional en el área de la Secretaría Administrativa, con una retribución mensual, única y total de pesos un mil (\$ 1.000,00).

ARTICULO 20.- El gasto que demande la contratación dispuesta precedentemente, se atenderá con la partida 3.4. Servicios No Personales - Técnico y Profesionales, prevista para el Rectorado en el Presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Saz

G.P.N. RAFAEL SEGUADO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MESOLUCION - n - m = 550 - 96